Texto de la renuncia presentada por el doctor Diego Saavedra

BUENOS AIRES, diciembre 22. — En las últimas horas de la tarde ha sido dada a conocer por el Ministerio del Interior el texto de la renuncia presentada por el interventor de la provincia de Santa Fe, Dr. Diego Saavedra. La renuncia va dirigida al Ministro del Interior y dice lo siguiente:

"Buenos Aires, diciembre 22 de 1930. — A S. E. el M. del Interior, Dr. M. S. Sorondo. — Como con anterioridad he manifestado a V. E. serme imposible continuar alejado de la Capital, en razón de tener que atender en ella algunos asuntos particulares que no puedo abandonar, y lamentando profundamente no poder seguir prestando mi modesta colaboración a la obra patriótica realizada por el gobierno provisional de la República, vengo a presentar a V. E. y por su intermedio al Excelentísimo Presidente de la Nación la renuncia del cargo de Interventor de la provincia de Santa Fe.

Sería inútil que expresara en esta ocasión toda la gratitud que guardo al Sr. Presidente y a V. E. por la altísima distinción de que me han hecho objeto, pero debo agregar que el nombramiento que recibí de ese gobierno y la pequeña cooperación que he podido prestarle, constituirán para mí títulos y honores de un valor inapreciable.

Saludo a V. E. — DIEGO SAAVEDRA".

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — No. 7751 | Santa Fe, Martes 23 de Diciembre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

"La revolución no ha concedido derechos a nadie"

AYER SE EFECTUÓ EL SORTEO DE LOS 15 MILLONES DE PESETAS

El premio mayor fué distribuido entre gente de condición humilde de Valencia. – El comandante Ramón Franco fué favorecido con el 4º. premio. – El segundo premio

(Austral)

EL SORTEO

MADRID, diciembre 22. — Se efectuó esta mañana el sorteo de la lotería de Navidad, cuyo premio mayor, denominado "Gordo de Madrid", consiste en 15 millones de pesetas.

Con tal motivo fué numeroso el público que se congregó frente a la Casa de la Moneda, ansioso por conocer el número que saldría premiado.

Cuando se anunció el número premiado con los 15.000.000 de pesetas, grandes fueron las exclamaciones de asombro. El número premiado es el 21.630, no sabiéndose aún en qué punto del país ha caído.

LOS OTROS PREMIOS

MADRID, diciembre 22 — Con el segundo premio de 6.000.000 de pesetas, resultó favorecido el número 16.626, vendido casi totalmente en Madrid, y una parte en Valencia.

El tercer premio resultó adjudicado al 21.707, con tres millones de pesetas, sin saberse donde ha sido adquirido.

El No. 28.151, premiado con el cuarto premio de la lotería, y dotado con un millón de pesetas, ha sido vendido en Madrid y en Aranda del Duero, sabiéndose que uno de los billetes poséelo íntegramente el aviador Ramón Franco, refugiado actualmente en Portugal a raíz de los sucesos que son del dominio público, ocurridos en la pasada semana. El popular aviador, que fugó de la cárcel, escapó de la metralla de Cuatro Vientos y finalmente tiene libertad para marcharse donde se le ocurra, ha recibido, pues, una nueva sonrisa de la veleidosa suerte.

Con las 500.000 pesetas del quinto premio, resultó agraciado el billete No. 29.780, habiéndoselo vendido en Madrid.

El 6o. premio de 250.000 pesetas, del No. 3620, ha sido vendido en Granada y Barcelona.

El 7o. premio, finalmente, de 150.000 pesetas, recayó en el billete No. 12.285.

CAYÓ EN VALENCIA

MADRID, diciembre 22. — Se sabe que las dos series de billetes premiados con los 15 millones de pesetas han sido vendidos en la ciudad de Valencia, distribuidos entre gente de condición humilde. Entre ellos está el cocinero, el chauffeur y el portero de la mansión de la marquesa de Villares. Otros poseedores son obreros.

El segundo premio fué distribuido entre los empleados de una casa de confecciones. La mayoría de los billetes fueron vendidos por los vendedores ambulantes de la calle Toledo, calculándose que 15 personas tienen su participación de 50 céntimos cada una.

ES COMENTADO EL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL Dr. EDUARDO LAURENCENA

"Cuídese mucho el gobierno provisional de caer en la tentación de erigirse en salvador providencial y en árbitro de los destinos del país". Párrafos del discurso pronunciado por el ex - gobernador

(Austral)

PARANÁ, diciembre 22 — Ha sido muy comentado y sigue comentándose en la opinión pública el discurso pronunciado en la asamblea radical del domingo, por el doctor Eduardo Laurencena, ex-gobernador de la provincia.

Por considerar el interés que tiene el discurso del Dr. Laurencena en los momentos actuales, trasmitimos los principales párrafos.

Comenzó diciendo el ex-gobernador:

"Es un deber ciudadano ineludible en este momento difícil por que atraviesa el país, el de hablar franca y lealmente al pueblo, exponiendo las causas que nos han conducido a esta situación y señalando los caminos que creemos mejores para salir de las actuales dificultades.

"El ejemplo nos viene — y bien venido sea — del jefe revolucionario y presidente provisional de la Nación, que acaba de expresar con claridad su pensamiento, con el evidente propósito de someterlo al juicio público, claridad y propósito que debemos aplaudir, aun los que no participamos de sus opiniones, y que debemos imitar, con mayor razón, los que estamos en disidencia con ellas.

"Ha hecho bien el señor presidente en exponer sus ideas, por erróneas y perturbadoras que sean, porque sólo podríamos temerlas si hubiera buscado realizarlas por caminos tortuosos y ocultos. No debemos temerlas, en cambio, una vez entregadas por él mismo al debate público.

"Las declaraciones del señor presidente han alarmado, con razón, a la opinión general del país, porque cualesquiera sean las aclaraciones sobre determinadas frases, en el fondo ellas transparentan una íntima y arraigada prevención antidemocrática, una tendencia reaccionaria y un espíritu imbuido de prejuicios.

"Yo desearía quitarles importancia a las palabras del general Uriburu, pero ello sería disminuir al señor presidente provisional de la Nación, que tiene el deber de decir sólo cosas maduramente meditadas y hondamente sentidas. Prefiero creerlo en el error a creerlo ligero.

"La revolución, que no ha conferido derechos a nadie, en cambio ha impuesto deberes y responsabilidades a todos".

Habló de la actual crisis argentina, diciendo que "no es una crisis política sino social y moral".

Refiriéndose al analfabetismo, dijo lo siguiente:

"Es un error y una injusticia, que se viene cometiendo con insistencia desde hace algún tiempo, imputar los vicios y las desviaciones de la política nacional a la elevada proporción de electorado analfabeto, sino a las clases intelectuales dirigentes y a los que, sin ser propiamente intelectuales, tienen una función directiva en los negocios, en las finanzas, en las grandes empresas, en las instituciones de toda índole".

Agregando después que "es evidente que una crisis social como la que pasa el país no se resuelve con reformas constitucionales y legales, sino por la acción lenta, o perseverante e inteligente de fuerzas sociales bien encaminadas".

Habló del papel desempeñado por la masa popular en los acontecimientos de setiembre, agregando que las bases morales de la república no se hallan todavía bien afianzadas.

Finalizó su interesante disertación con las palabras siguientes:

"No es, por cierto, con medidas de fuerza, con restricciones a la libertad de prensa, al derecho de reunión y a la propaganda política, obrera o social; no es imponiendo silencio, prohibiendo las críticas y castigando la altivez o simplemente la independencia de juicio; no es introduciendo la confusión y la anarquía en las fuerzas populares; no es desprestigiando a los elementos útiles de la reconstrucción nacional; no es con alardes de absolutismo y con amenazas pueriles; no es el manteniendo la inquietud pública como el gobierno provisional va a colocar al país en condiciones de resolver su problema político-social.

"Cuídese mucho el gobierno provisional de caer en la tentación de erigirse en salvador providencial y en árbitro de los destinos del país. Este error es el que ha malogrado casi todas las revoluciones americanas y el que ha señalado con cada revolución el principio de nuevas calamidades. El país ha de salvarse a sí mismo, pese a sus defectos, a sus imperfecciones humanas e institucionales, pese a sus caídas y a sus extravíos, porque tiene reservas espirituales suficientes para avanzar y perfeccionarse. Y para esto no necesita tutores sino directores, no necesita que lo manden, sino que lo gobiernen. La experiencia y el continuado ejercicio de las instituciones libres harán lo demás".

LOS TRES AVIONES QUE QUEDARON EN CARTAGENA, PARTIERON AYER

El señor Italo Balbo envió a Mussolini un informe acerca del raid. – Los aviadores debieron en su viaje a Kenitra, luchar contra fuertes tormentas. La partida de Kenitra

(Austral)

PARTIERON DE CARTAGENA

CARTAGENA, diciembre 22. Hoy antes de mediodía partieron en dirección a Kenitra los tres aviones de la escuadrilla de Italo Balbo, que se dirigen hacia el Brasil y que habían quedado en esta ciudad a fin de que le fuera reparada a uno de ellos una leve avería que había sufrido en el carburador.

La reparación no costó mayormente trabajo y esta mañana el aparato ya estaba listo para iniciar el vuelo. Poco antes de medio día partieron para Kenitra, con el propósito de reunirse al resto de los aviones que se encuentran en esa ciudad desde ayer.

A la partida de los aviadores había numerosas personas en el aeródromo que fueron a tributarle su despedida.

EL INFORME DE ITALO BALBO

ROMA, diciembre 22. — El señor Benito Mussolini, primer ministro del gobierno fascista, ha recibido de su ministro de aviación, señor Italo Balbo, una comunicación en la cual da cuenta de la marcha del raid que han iniciado en esta capital con el propósito de atravesar el Atlántico y llegar hasta el Brasil.

Balbo comunica que a excepción de tres, la totalidad de los aviones han arribado en buenas condiciones a Kenitra, sobre la costa de África, han tenido que enfrentar fuertes tormentas, cuyos efectos han podido eludir gracias a la bondad de los motores y a la pericia de los pilotos.

Aún no se sabe el día y la hora en que se efectuará la partida desde Kenitra, pero posiblemente no ha de realizar en cuanto las condiciones atmosféricas se muestren favorables.

SON ESPERADOS

KENITRA, diciembre 22. — Esta tarde son esperados en esta ciudad los tres aviones de la escuadrilla de Italo Balbo que quedaron en Cartagena. El tiempo se muestra hasta este momento bueno, por lo que se espera que han de llegar a esta ciudad sin inconvenientes.

Los rumores alarmistas en Brasil

Sus autores serán enérgicamente castigados

(Austral)

RIO DE JANEIRO, diciembre 22 — La policía de esta ciudad ha dado a conocer una disposición, en la cual dice que todo rumor referente a las falsas noticias acerca de movimientos armados que se preparaban, tendrá el castigo más enérgico en sus autores.

Esta resolución de la policía obedece a que determinados elementos actuantes en la política del gobierno depuesto, han iniciado una campaña alarmista, anunciando movimientos armados, contrarrevoluciones, etc.

LA ENTREGA DE DESPACHOS A LOS SUBOFICIALES

Se efectuará mañana en presencia del general Uriburu

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 22 — Mañana, el general Uriburu, en compañía del M. de la Guerra y de altos jefes del ejército, partirá con destino a la vecina población de San Martín, donde asistirá al acto que tendrá lugar en el Colegio Militar de la entrega de despacho a los nuevos suboficiales de la escuela.

Posteriormente, el presidente asistirá al almuerzo que se servirá en el Colegio Militar, en honor de los egresados, quienes, por la tarde, asistirán al Círculo Militar, donde se celebrará una recepción, con el mismo objeto.

Una conferencia del intendente y Sánchez Sorondo

Se ha comentado de los más diversos modos en la Casa Rosada

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 22 — Esta tarde se ha celebrado una conferencia en el despacho del ministro Interior, entre el titular de la cartera, el intendente municipal Dr. José Guerrico y el secretario de la Municipalidad, señor Mojica, que se prolongó más de lo acostumbrado.

En la Casa Rosada, la citada conferencia ha sido comentada en las más diversas formas.

En un choque murió sólo el guardatren

(Austral)

BELGRADO, diciembre 22 — En el choque ocurrido entre un tren de mercancías y el expreso de Serajevo, cerca de una estación próxima a esta ciudad, no ha habido más víctimas que lamentar que el guarda-tren, quién pereció aplastado entre dos vagones. Algunos pasajeros del expreso resultaron contusos, ya sea por los vidrios de los coches o por las maderas quebradas, pero ninguno de ellos presenta heridas de importancia.

Posiblemente hoy sea aceptada la renuncia del doctor Saavedra

No se ha fijado aún la fecha para la venida del nuevo interventor. – Los posibles colaboradores

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, diciembre 22 — Ha sido muy comentada en esta ciudad la noticia confirmando que el interventor de la provincia de Santa Fe Dr. Diego Saavedra, ha presentado su renuncia del cargo.

La llegada a esta ciudad del Ministro de Gobierno de la Intervención Dr. Tezanos Pinto en compañía del jefe de policía de Rosario, Dr. Fermín Lejarza, se nos asegura que ha sido con el propósito de presentar al Ministro del Interior, Dr. Sánchez Sorondo, la nota en la cual consta la dimisión.

Igualmente se ha informado que tal vez esta tarde misma en las últimas horas aparezca el decreto aceptando la renuncia del Dr. Saavedra y designando en su reemplazo al Dr. Guillermo Rothe.

En cuanto a la fecha en que el nuevo interventor se ha de ausentar para Santa Fe, nada se puede adelantar.

POSIBLES COLABORADORES

BUENOS AIRES, diciembre 22 — El interés respecto a la provincia de Santa Fe gira alrededor de los posibles colaboradores del nuevo interventor Dr. Guillermo Rothe.

Al respecto se aseguraba hoy que ocuparía uno de los ministerios el Dr. Medina Portela. Para otro de los ministerios suena el Dr. Caurrel, actual candidato a diputado nacional por el partido Demócrata de Córdoba.

EL TEXTO DE LA RENUNCIA

BUENOS AIRES, diciembre 22 — Hemos obtenido en el Ministerio del Interior la confirmación oficial de la renuncia presentada por el interventor de esa provincia, Dr. Diego Saavedra, agregándosenos que el texto de la misma no será dado a conocer hasta después de las 20 horas de hoy. En cuanto al decreto por el cual se acepta la dimisión posiblemente sea firmado mañana.

INTERCAMBIO COMERCIAL DE LA ARGENTINA

HAN SIDO PUBLICADAS LAS CIFRAS DEL PRIMER SEMESTRE. — SALDO NEGATIVO

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 22 — Por el Ministerio de Hacienda de la Nación se han dado a conocer las cifras del intercambio comercial argentino correspondiente al primer semestre del año en curso, con el fin de establecer comparaciones con el mismo período año 1929.

Según se manifiesta en el informe aludido, en el primer semestre del año presente el intercambio alcanzó a la cifra de pesos oro 737.543.000, contra una cantidad sensiblemente superior en idéntico período del año pasado, en que el mismo intercambio alcanzó a pesos oro 960.751.000.

Las importaciones también han disminuido sensiblemente, pero el saldo arrojado por la balanza, al final, por la disminución de las exportaciones, es francamente negativo.

Se ha importado, en efecto, en el semestre que nos ocupa, por valor de 386.943.00 pesos oro, contra 423.290.000 de la misma moneda en el año 1929.

Las exportaciones alcanzaron este año, solo a 350.599.000 contra 537.260.000 del primer semestre del año anterior, siempre en pesos oro.

Consigna finalmente, el informe que se transcribe, que la balanza comercial, para los seis meses iniciales del año que concluye, arroja un saldo negativo de pesos oro 36.344.000, contra un saldo positivo del mismo período de 1929, de 113.999.000 pesos oro de 1929.

El Dr. Le Bretón presentó sus credenciales

Será recibido en audiencia por M. Doumergue

(Austral)

PARIS, diciembre 22 —El nuevo Ministro de la Argentina, acreditado ante el gobierno de Francia, Dr. Tomás Le Bretón, fué recibido por el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Steeg, M. Arístides Briand, ante quién presentó las credenciales de práctica.

Se anuncia que en el curso de la presente semana el nuevo embajador será recibido en audiencia especial por el presidente de la república M. Doumergue

Inspira temores aún la salud de Raymond Poincaré

Sus amigos se inquietan ante la convalecencia prolongada

PARIS, diciembre 22. — El estado de salud del ex-primer ministro Raymond Poincaré, si bien ha perdido la gravedad inquietante de los días últimos, continúa inspirando serios temores, no sólo a sus amigos, sino también a los médicos que lo asisten.

El mal ha cedido, en gran parte, pero se teme que la prolongada convalecencia del enfermo lo obligue a someterse a cuidados que, no observados debidamente, ocasionen una lamentable y quizás fatal recaída.

: El de defensa es el más legítimo de los derechos :

Se ha creado una Inspección de Bancos por la secretaría de Hacienda

Tendrá jurisdicción en todas las casas del Banco Provincial y su asiento en la casa Rosario

IRROGARA UN GASTO ANUAL DE 37.680 PESOS

Ayer, por la secretaría de Hacienda de la Intervención, se dió a conocer el anunciado decreto creando una oficina de Inspección del Banco Provincial de Santa Fe, la que tendrá su sede en la casa Rosario de esa institución.

En otra edición hemos de hacer los comentarios que nos sugiere esta creación y las consecuencias que podrá acarrear. Los lectores, por su parte, capaces de apreciar estas cosas, harán sus deducciones al respecto.

Dice así el decreto:

Considerando: La necesidad de dar una mejor unidad de acción a los Bancos oficiales, y vista la opinión favorable de los directorios de los mismos, el interventor nacional, en acuerdo de secretarios, decreta:

Art. 1º. Créase la inspección de bancos oficiales con imputación al capítulo del presupuesto del patrimonio industrial del Estado y a cargo de las tres casas centrales, en proporción a sus respectivos giros. Dicha inspección funcionará a partir del 2 de enero de 1931, bajo las siguientes normas y de acuerdo con la reglamentación que dictarán los directorios de los tres bancos en reunión conjunta especial:

a) La Inspección General tendrá a su cargo la inspección de las casas centrales y sucursales, remitiendo los respectivos informes en cuatro copias: una para el Ministerio de Hacienda, y una para cada uno de los directorios de las casas centrales.

b) Tendrá a su cargo el manejo de los pases de fondos y del redescuento, bajo la dirección de los directores de las tres casas centrales y bajo la dirección inmediata del de la casa de Rosario, entendiéndose que esta dirección inmediata se atendrá exclusivamente a lo resuelto en las reuniones colectivas de los directorios de las tres casas centrales.

c) La Inspección General redactará asimismo en cuatro copias los informes que a los pases de fondos y redescuentos se refieran y las planillas semanales de dichos movimientos destinados al Ministerio y a cada una de las casas centrales.

d) Los empleados que integran la Inspección General serán designados por el Poder Ejecutivo y tendrán su sede en la casa central de Rosario, funcionando bajo disciplina igual a la del personal de dicha casa central y bajo la dirección administrativa del directorio de la misma.

Art. 2º. La Inspección de Bancos oficiales se compondrá de los siguientes empleados: un inspector general a $ 1.000 mensuales; un subinspector a $ 800; un jefe de control a $ 650; y dos auxiliares a 250 pesos cada uno.

Art. 3º. Al presupuesto de la Inspección de Bancos, deberá agregarse para formularios y gastos generales 100 pesos al mes; para viáticos de inspector o del subinspector, para noventa días de viajes a 12 pesos cada día 1.080 al año.

UN INFORME PLAGADO DE MAL INTENCIONADAS FALSEDADES

Del Contador de la Intervención

Por cuenta propia, o muy probablemente por satisfacer innobles sentimientos ajenos, el señor Julio Zaitch, contador de la Intervención Federal, ha descargado un odio realmente judío contra esta empresa periodística y contra otras entidades no gratas [illegible] obsecuentemente se aferra en complacer.

Con fecha 6 del mes en curso, produjo un informe plagado de maldad y falsedades, del que, por su notoria ridiculez no pensábamos ocuparnos, porque sus rebuscadas conclusiones no alcanzan a afectarnos moralmente, ni pueden acarrearnos ulterioridades de ningún género, dada la infalibilidad con que se ha pretendido dañarnos.

Ha fallado la puntería y el desconocido tirador a quedado ha quedado en ridículo porque suelen fracasar siempre los afanes innobles, sobre todo cuando carecen en absoluto de base para aparentar siquiera el menor justificativo.

No deseamos extendernos en consideraciones, por creerlo innecesario. En nuestro medio se conoce el grado de autoridad moral de quienes se han dedicado al triste papel de difamadores, abusando de la situación en que, por fortuitas y transitorias circunstancias se encuentran colocados. Cuando tengamos plenas libertades para expresar categóricamente la verdad de las cosas, hemos de defendernos de quienes, en igualdad de condiciones rehurían toda controversia pública, en términos levantados y nobles.

Vamos, pues, a analizar y rebatir el informe, demostrando su falsedad.

Se refiere él a las publicaciones cobradas por este diario a la anterior administración provincial. Replicaremos separadamente, cada uno de sus puntos:

"1o. — La mayor parte de esas publicaciones, — dice —, están dedicadas a alabanzas a la administración y a los altos funcionarios del gobierno depuesto, muchas veces con las fotografías de los mismos".

Las publicaciones contratadas, se hacen en todos los diarios en la forma que de antemano se conviene. El elogio se tributa cuando existen causas que lo justifiquen, según el criterio de cada cual. Lo que a unos pueda parecer malo, lo encuentran otros digno de encomio. Las fotografías en las publicaciones son de uso casi obligado en las modalidades periodísticas de la época. Así lo acostumbran los grandes diarios del mundo y nosotros hemos tenido que amoldarnos a esa práctica. Por eso a nuestras crónicas agregamos las fotografías de las personas a que ellas se refieren, ya sean de posición destacada o de las ínfimas capas sociales. Lo hemos hecho con los altos funcionarios de la Intervención cuando nos hemos ocupado de ellos. Si nos hubiera dado tema el señor Contador Zaitch, lo hubiéramos solicitado su fotografía. Lamentamos no tenerla ahora para adornar esta página.

Lo de las "alabanzas" pueden tener algo de cierto. No nos estaba vedado entonces prodigarlas a quienes las merecieran, a nuestro libre juicio. Ahora es distinto. Incurriríamos en grave delito si dijéramos lo que sentimos respecto a algunos personajes en desgracia, dignos siempre de respeto y consideración.

Pero en esas páginas, por lo que cobrábamos, era por los datos estadísticos, el estado de las finanzas, detalles de las obras realizadas, cuadros, planillas, estados y demás informaciones de interés para la administración y para el público, como podemos comprobarlo con los respectivos ejemplares de aquellas ediciones.

"2o. — Casi todos los artículos laudatorios y simulación de avisos han sido publicados sin previa orden escrita y pagados hasta quince veces la tarifa ordinaria."

Lo de laudatorio, pede significar justicia, aunque el señor Zaitch repite como un eco el término predilecto de quien le inspiró el infeliz trabajo. Es término prestado. Esos no eran autorreportajes como los que hoy se estilan y que luego no se pagan a los diarios.

Las órdenes previas de publicación han existido, verbales o escritas. En caso contrario no se hubieran abonado las facturas.

En cuanto a la tarifa, es absurdo pensar que trabajos de redacción puedan abonarse a tanto el centímetro de columna. Nosotros no podríamos tasar la capacidad mental del señor Zaitch, pero por nuestras producciones cobramos lo que en nuestro concepto valen. No han sido, ni podrán nunca ser pagados a tarifa de avisos simples esta clase de trabajos. Puede el señor Zaitch informarse en los grandes diarios, donde se observan estrictas reglas la ética periodística, que ignora quizá sin nociones de lo que esto significa.

"3o. — Las órdenes de pago no se imputaban a partidas de presupuesto (salvo algunas excepciones) por cuanto estas partidas estaban agotadas."

Cuando las partidas del presupuesto se agotan, se refuerzan por acuerdos de ministros, como se habrá hecho; como lo hacen todos los gobiernos en ejercicio de una facultad constitucional y como tendrá que hacerlo ahora la Intervención para pagar fuertes sumas adeudadas a los diarios de Santa Fe y del país, por publicaciones oficiales a tarifa, ordenadas en forma y que están pendientes de liquidación.

¿Si no había partidas, los pagos se habrán imputado en el aire, entonces?

La afirmación es absurda.

"4o. — Las autorizaciones para las órdenes de pago no se hicieron por acuerdo, sino en algunas excepciones y en tales excepciones el acuerdo resulta hecho después de efectuado irregularmente el pago, englobando esa autorización "a posteriori", con otros asuntos distintos".

No podía interesarnos, ni teníamos porqué averiguar si existían o no acuerdos previos. Nos limitábamos a cobrar nuestros créditos, nada más. Y si alguna situación ha sido regularizada por acuerdos, significa que ha habido interés en encauzar las cosas en la debida corrección administrativa. Pero, eso no nos comprende, ni nos afecta.

"5o. — La tarifa de ese diario, según comprobante por el aviso del "Estado Financiero al 30 de septiembre, publicado por la Intervención, es de $ 200 por la página y ha cobrado al gobierno depuesto por las referidas alabanzas, fotografías y avisos en los treinta y nueve casos citados de un promedio de $ 1.200 la página y en trece casos un máximo de $ 3000 la página por una publicación."

Hemos presentado nuestra tarifa impresa, cuando nos fué solicitada por el ministerio de Hacienda. En ella consta que cobramos $ 1.50 por centímetro de columna, por las primeras cuatro publicaciones. A ese precio está facturado y pendiente de pago un aviso de dicho ministerio. Una página tiene 350 centímetros de columna. Importa, por lo tanto $ 525. Pero esa tarifa rige solamente para los avisos que se nos envían redactados y que no nos irrogan más trabajo que el de pasarlos a las máquinas. Cuando a nosotros se nos encomienda la redacción, no podemos cobrar el trabajo intelectual a tanto el centímetro, como podría hacerlo con sus producciones el contador informante. En esos casos, exigimos lo que consideramos equitativo.

Si alguna excepción hemos hecho, se debió a una condescendencia nuestra, teniendo en cuenta las razones de interés general que nos fueron invocadas.

"6o. — La circulación de dicho diario es muy reducida, — sólo unos 3500 ejemplares, — y se circunscribe a la ciudad de Santa Fe. En igual proporción una página de "La Nación" o de "La Prensa" de Buenos Aires, por un día debía costar cerca de medio millón de pesos."

Invitamos al señor Zaitch a comprobar en el correo local, donde queda constancia de la expedición de este diario al interior y exterior de la provincia, a los efectos del "porte pago", la cantidad de ejemplares que salen diariamente. Podrá constatar así, que ellos alcanzan para cubrirlo personalmente a él y a todas sus "santas" intenciones.

Esa inexactitud basta para demostrar la fé que pueden merecer las caprichosas afirmaciones del contador Zaitch.

"7o. — Que en la mayor parte de los casos se pagaron las publicaciones sin partidas a las cuales imputarse; en muchos casos se ordenó el pago sin haberse autorizado previamente la publicación; en muchos pagos, en el Puerto, se pagó con el dinero de la recaudación del Puerto y eso se hizo directamente, en lugar de ingresar esos fondos, como correspondía, a la Tesorería; que en este último caso se pretendió regularizar la defraudación incluyendo las sumas gastadas en acuerdos globales que las aprobaban, conjuntamente con otros gastos e igualmente irregulares, o sea realizados sin orden escrita, sin autorización del Poder Ejecutivo y pagados con el producido del Puerto directamente."

Quiere decir, entonces que esas erogaciones no se cargaban a las partidas para publicaciones de los ministerios, como falsamente se ha afirmado, sino a las que se asignan al Puerto para gastos de publicidad y propaganda, que es a lo que debe el creciente estado de prosperidad en que lo han encontrado los funcionarios de la Intervención.

El Puerto, por más que sea una dependencia administrativa, es una empresa de índole comercial, con fuertes competidores particulares, como el Puerto de Rosario, que aún ahora mismo le hace una recia competencia comercial. Por medio de esa insistente y difusa propaganda en diarios y revistas, se han podido difundir en todas partes informaciones demostrativas de las ventajas que ofrece esta ruta para transportes mixtos, es decir, combinados, a tarifas reducidas por las vías férreas y las fluviales.

Aún existen cargadores que envían sus cargas directamente a Buenos Aires desde las provincias del Nor Oeste, como Salta, Jujuy y Tucumán, como también de Bolivia. Si se hacen comparaciones estadísticas podrá verse que en los últimos dos años ha aumentado enormemente el tráfico de aquellos regiones por vía del Puerto de Santa Fe. Esto no hubiera ocurrido si no se hubiera hecho una intensa propaganda, ya sea por intermedio de los agentes comerciales en aquella rica zona y principalmente por los órganos de la prensa.

Si esa propaganda hubiera faltado, nuestra estación fluvial continuaría ignorada por los factores que con ella se han atraído para acrecentar su tráfico.

Las columnas de los diarios cuestan caro y no vivirían si se dedicaran a hacer gratuitamente sus propagandas, por la sola razón de concurrir así a los intereses del fisco.

Si el Estado, o una dependencia comercial del Estado se beneficia enormemente con esa propaganda, justo es que la pague, para mantenerlo. Suspéndase esa propaganda y podrá comprobarse cómo, la empresa extranjera que explota el Puerto de Rosario y que cuenta también con el decidido apoyo de las empresas extranjeras de ferrocarriles absorve nuevamente en poco tiempo el tráfico de cargas que actualmente se dirige a nuestra estación fluvial, con destino a la Capital Federal o al exterior.

Si ha habido defectos de forma en el pago de publicaciones, ello no puede afectar a las empresas periodísticas que las han realizado, ni el hecho demostraría que no ha sido de alta e indiscutible eficacia la propaganda realizada.

Pero no hay siquiera informalidad o incorrección, ni mucho menos inconveniencia en gastos de esa clase y finalidades. No habrá tribunal judicial que pueda dictar pronunciamientos represivos con lo que es a todas luces legal y probadamente útil.

Seremos los más interesados en reclamar los fallos que han de darnos la razón si la amenaza de acusación se llevara a cabo.

Lo de las defraudaciones sólo cabe en mentalidades completamente cerradas a las más elementales reglas de recho, huérfanas de sentido común.

"8o. — En repetidos casos se ha pagado por una misma publicación laudatoria, dos veces, igual o diferentes sumas, una vez por un ministerio y otra vez por otro, en vista de haber alegado el referido diario tratarse de publicaciones distintas, comprobándose, sin embargo, que se trataba de la misma."

Es falsa, de toda falsedad, la aventurada afirmación. La discusión aclaratoria, — en un solo caso, — se hizo a raíz de una impugnación de la Contaduría General, con tan erróneo concepto como el que por reflejo pretende sustentar ahora el Contador de la Intervención, señor Zaitch.

Que la publicación haya aparecido en una sola edición no significa que debiéramos cobrar a un ministerio lo que correspondía a dos. No correspondía que el Ministerio de Gobierno, nos pagara lo que correspondía al Ministerio de Instrucción Pública, ni vice versa.

Cada departamento debía abonar lo que correspondía a la publicación hecha por su cuenta y orden.

La Contaduría sostuvo entonces lo mismo que sostiene hoy el señor Zaitch. Demostramos el error y cobramos el justo importe de nuestros legítimos créditos. Eso es lo que en realidad hubo y ahí están, en un expediente esas constancias, a que remitimos para su examen a quienes puedan tomar en serio las absurdas afirmaciones del informe a este respecto.

Hemos de rebatir los términos finales del informe, para demostrar la inconsistencia de sus cargos. Se nos ataca y se nos pretende hacer víctimas de una campaña difamatoria que no nos alcanza.

El de la defensa es el más sagrado de los derechos y hemos de defendernos para aplastar la insidia que se agita contra nosotros en ejercicio de innobles venganzas.

El radicalismo de Santa Fe, parece estar cerca del calor oficialista de la intervención

A raíz de la revolución de setiembre, algunos hombres de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, antigua Unificación, se presentaron a sus correligionarios como partícipes eficaces del movimiento que dió en tierra con el personalismo. Esa circunstancia hizo pensar en una segura influencia en el gobierno de la intervención. Los hechos demostraron lo contrario. El comisionado del poder central tomó otros rumbos y desapareció aquel amago de resurgimiento dentro de los ítems del presupuesto provincial.

Mas las cosas parecen haber variado y se anuncia, con ciertos visos de verdad, que dentro de poco ese radicalismo, mediante su adhesión a la Federación Democrática Nacional, será favorecido con el calor oficial, es decir el de los puestos públicos, ya que políticamente no creemos resulte ese acercamiento ventajoso para nadie.

No puede desconocerse, salvo una completa ceguera, el espíritu de las provincias con respecto a las intervenciones federales. El pueblo, en Santa Fe, como en cualquiera de los Estados autónomos, repudia toda intervención extraña y no admite ni siquiera la intromisión fuera de lugar de sus mismos dirigentes nacionales, como se vió para las elecciones de marzo, en que una gran parte del radicalismo gobernante prefirió ir a la derrota, antes que aceptar la imposición del Comité Nacional manejado desde la Casa Rosada.

El radicalismo de Santa Fe, desde el llano y si, como se reorganizara sólidamente el nacional, depurándose, podría llevar a sus filas no pocos hombres de la misma tendencia, contrarios decididos del conservadorismo, el adversario desplazado en esta provincia desde 1912 y en la nación desde 1916, pero si se amalgama con éstos, el resultado real será darle mayores posibilidades de triunfo al partido demócrata progresista, que precisamente ha advertido el error de algunos de sus correligionarios al aceptar cargos públicos y se está batiendo en retirada.

Si esta agrupación ha comprendido que el oficialismo intervencionista es la sombra de la higuera, tampoco puede ignorarlo el radicalismo de Santa Fe, cuyo jefe pudo observar el caso de Mendoza, donde el lencinismo agrupó elemento electoral a base de la propaganda contra la misión federal presidida por aquél.

Los que sin venda en los ojos auscultamos el sentimiento popular, sabemos perfectamente que jamás estará éste con el gobierno ejercido por extraños, máxime cuando en lo que llama acción reconstructiva hace daño a millares de ciudadanos, arroja a la miseria miles de familia y contribuye con la mejor buena intención, si se quiere, a reagravar la desocupación.

El radicalismo de Santa Fe, vive entonces dentro de un espejismo lamentable, porque conspira contra sus propios intereses. Si deseáramos hacerle daño, auspiciaríamos ese acercamiento prematuro al presupuesto, pero equidistantes como estamos, preferimos que al realizarse la reconstrucción de los poderes caducos, todos los partidos lleguen a las urnas con sus efectivos populares, para que sean ellos quienes hablen lealmente.

Al fin y a la postre, cualquiera sea el vencedor ha de llevar el propósito de servir patrióticamente a la provincia y, como otra vez lo hemos dicho, todos tendrán necesariamente que llevar como banderas programas y hombres seleccionados.

El gobierno de las democracias, no se ejerce solamente desde las posiciones públicas, también las oposiciones cuando conocen su papel lo ejercen contralorеando los actos de los mandatarios y también el llano fortalece y disciplina a hombres y partidos.

Por eso vemos con pena, que estos se apresuren a colaborar en una obra circunstancial, haciendo peligrar el futuro de su actuación.

Dejemos que la intervención la hagan quienes deben, mientras Santa Fe se prepara a darse su gobierno propio.

Nombramientos en el B. Provincial de Santa Fe, casa Rafaela

Directores ad-honorem y Gerente del mismo

Por decreto dado ayer por la tarde en el Ministerio de Hacienda se nombraron directores ad honorem del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rafaela a los señores Eduardo Ripamonti y José A. Voltero.

Por otro decreto se nombró Gerente del mismo Banco al señor Carlos Eduardo Dreller en lugar de Mario Novari que pasa a ocupar el cargo de inspector de Bancos, puesto recientemente creado.

Renovó anoche sus autoridades el Jockey Club santafecino

Fué reelecto presidente el señor Salvador Leiva

Con asistencia de 62 socios, se realizó anoche la asamblea ordinaria del Jockey Club, cuya orden del día era: Consideración de la Memoria Anual y elección de miembros de la C. D. para el período de 1931.

Resultaron electos:

Presidente, don Salvador Leiva; vocales, Dr. Pedro Ignacio Viñas, Dr. Eduardo Ré Carreras, Dr. Conrado E. Bosch, Dr. Juan B. Sarsotti, Sres. Pedro E. Virasoro, Francisco Iturraspe Rodríguez, Ramón L. Garay, Eduardo P. Salatín, Anacleto Alvarez (hijo). Suplentes: Sr. Eladio Pezzo, Dr. José María Barrios, Dr. Raúl Pujato, Sres. Dante Damiani y Emilio Martínez.

:: Procedimientos que Deben ser Debidamente Aclarados ::

Por los TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 22

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. Juez Dr. Puccio

Secretaría Esquivel

En el juicio que sigue la Industrial Acceptance Corporation of South America contra José Martínez sobre ejecución de prenda agraria, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 87 los honorarios del doctor Pousse.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación. Juez doctor Mántaras. — Secretaría Irigoyen

En el sucesorio de Luis Foglia se aprobaron las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el doctor Elías Guastavino.

—En el sucesorio de Miguel Beninio, se declaran sus herederos a su esposa Eugenia Semino de Beninio.

—En el sucesorio de Teresa B. de Barengo se aprobaron las operaciones practicadas en este juicio.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación. Juez doctor Leiva

Secretaría Ferreyra

En el sucesorio de Justo Alberto Maciel se declaran sus herederos a su esposa Jacinta Raimondi de Maciel y a sus hijos Anita y Dante Jorge Maciel.

—En el sucesorio de Francisco Feretti se declaran sus herederos a su esposa Margarita Castellanos y a sus hijos María, Dominga, Alfredo, Bautista, Antonio, José y Margarita.

Secretaría Passeggi

En el juicio que sigue Pedro Saziel contra Arturo Kosembaun, sobre cobro de pesos, se resolvió: Hacer lugar a la demanda sobre cobro de pesos e indemnización de mejoras, y en consecuencia condenar al demandado a abonar al actor por tal concepto y dentro del término de 10 días la suma de $ 920. Las costas por su orden.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Ortiguera. — Secretaría Pinasco

Se dictó auto de prisión contra Antonio Lavelli por ejercicio ilegal de la medicina; Nicolás Benavídez, agresión y lesiones; Martín Jaime, lesiones.

—Salió en libertad José Esteban procesado por defraudación.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi. — Secretaría Viana

Se dictó auto de prisión contra Máximo Ojeda, lesiones; José Mansilla, lesiones; Simón Simonetti, lesiones por imprudencia; Mamerto Chávez, lesiones; Pascual Valpitanla, lesiones; Miguel Moni, defraudación; C. Iglesia, hurto; Pío Pereza, lesiones.

—Salieron en libertad bajo fianza Oscar Puig. y Máximo Delgado.

—Se dictó auto de prisión contra Emilio Schencider, abuso de arma; Genaro Bontarelli, lesiones por imprudencia; V. Escabeda y Macedonio Navarro, lesiones y agresión; Santos Simoso, lesiones.

JUZGADO DE PAZ

2a. Sección. Juez doctor F. Suter. Secretaría Hernández

Dickeroff y Widmann contra M. de P.. Se resolvió rechazar las excepciones opuestas y ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses y costas.

—Olcese y Cía. contra C. M. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Adolfo Talamo contra A. de Y. L.. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Dickeroff y Widmann contra A. P. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas.

—Miguel Muleck contra A. U. Se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en el término de cinco días.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Pérez del Viso

En el juicio seguido por Calixto Palestri, Alfredo Marocco y Américo Bagnone contra el Ferrocarril Central Argentino por indemnización de daños y perjuicios, se regularon los honorarios de los doctores Francisco Zuviría y José A. Zuviría en las cantidades de seiscientos y trescientos pesos m|nacional, respectivamente.

—En el juicio seguido por Ernesto Vaccarone contra la empresa del Ferrocarril Central Argentino por indemnización de daños y perjuicios, se regularon los honorarios de los doctores Francisco Zuviría y José A. Zuviría en las cantidades de trescientos pesos y 150, respectivamente.

—En el juicio seguido por Carranich Antonio Bentovoya contra la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich por indemnización por accidente de trabajo, se regularon los honorarios del doctor Juan A. Robecchi en la cantidad de $ 200 m|n.

—En el juicio seguido por el Ferrocarril Central Norte contra doña Antonina y doña Francisca Báez, por expropiación, se regularon los honorarios del defensor de ausentes doctor Francisco B. Caminos en la cantidad de $ 150 m|nacional.

Secretaría Guastavino

Se dictaron resolución en los siguientes juicios:

Sumarios: Accidente ferroviario ocurrido en Kilómetro 154, del F. C. S. F., del que resultó víctima Alejandro o Alejo Ferreyra (a) "El Manco"; Eracio Galloso, infractor al Art. 16 de la ley 4707; accidente ferroviario, del que resultó lesionado Jacinto Alí; accidente ferroviario ocurrido en Estación Crespo.

Excepciones militares: Emilio Roberto Ortez, Guillermo Rivero, Cándido Gustavo Daniel Méndez, Arsenio Luis Meletta, Juan Zuramiten, Juan Trod, Juan Pedro Mugas, Andrés Quinto Dayer, Constantino Farioli, Nemesio Saturnino Torres, José Ramón Mateo García, Isaac Benmergui.

Secretaría Reischig

Se dictaron providencias en los siguientes juicios: Cornelio Ojeda, Raúl Francisco Walpen, Juan Saucedo, Isidro Benito Durán, Silvio Stardevich, Ramón Pérez, Francisco Cunico, Pedro Sosa, Pedro Damián Pintos, Miguel Vignolo, Juan Bernardo Rodríguez, Lázaro A. García, Moisés Abecasis, Arsenio L. R. Acosta, Salguero M. Prato, Ramón R. Zabala, Edmundo Reynoso, Servando Merlo, Carlos Blume, Eugenio Solís, Augusto N. Capello, Andrés B. Grosso, Rafael Fereyra, Mildonio Vibdoza, Miguel Benedetto, Pedro Romagnolo, José F. Leone, Vicente Bordon, por infracción al Art. 2° de la ley 11.386.

—Se condenó al ciudadano Federico Tomás Frigeri a la pena de dos meses de prisión por infracción al Art. 2° de la ley 11.386.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía: Carmelo Fulino, José Rasadero, Silvio Cardilli, Tomás Chiellino.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito checoeslovaco José Melicharek.

R. PUBLICO DE COMERCIO

En este registro se han anotado los siguientes nuevos contratos:

Pañeda y Gómez. — Sociedad colectiva, con domicilio en esta ciudad. Duración: indeterminada, desde el 16 de diciembre de 1930. Capital: $ 8.500. Socios: Rafael Paeda y Manuel Gómez. Ramos: Almacén y ramos generales.

—Rojkind y Cía. — Sociedad colectiva, domiciliada en esta ciudad. Duración: 5 años, desde el 4 de diciembre de 1930. Capital: $ 30.000. Socios: doctor Isaac Wofey e Isaac Rojkind. Ramos: Mueblería y anexos.

Sepan quienes tengan granos

El origen de las afecciones de la piel, granos, forúnculos, sarpullido, eczema, etc., está en la sangre sucia o viciada que deposita sus impurezas a flor de piel.

Su tratamiento debe por lo tanto consistir en depurar la sangre mediante el azufre ternizado. Es este producto que goza de gran fama por sus efectos rápidos de muy agradable sabor y no exige régimen.

La presente estación es la más indicada para iniciar un tratamiento depurativo.

Pídase el valioso folleto editado por los Sres. Leigh y Rey, calle Belgrano 2544, Buenos Aires, quienes lo enviarán, gratis a pedido.

LA LICITACION DE CAMINOS PAVIMENTADOS

Información oficial

El pliego de condiciones que regirá la licitación de los caminos Timbúes - Maciel, Maciel - Arocena, Candioti - Llambí Campbell, Llambí Campbell - San Justo, Arocena - S. Fe, Rosario - V. Constitución, a cuya licitación se ha llamado a fines de la semana pasada, es muy semejante a los que han regido para los demás, salvo dos modificaciones fundamentales aparte de una mayor especificación técnica indicada por la experiencia. Las modificaciones consisten en abrir las puertas a cualquier variante que pudiera representar una ventaja para los intereses de la Provincia. Estas cláusulas son la 4a. y la 11a. que dicen, respectivamente:

"Las propuestas variantes que puedan adjuntarse a la propuesta original o básica, para que sean tomadas en consideración no deberán referirse a modificaciones o substituciones en los planos, cómputos o materiales especificados en el presente pliego, sino exclusivamente al plazo de ejecución o forma de pago de la totalidad de la obra".

Y "Los proponentes tendrán derecho a hacer una o varias ofertas, con variantes si creen que alguna de ellas puede ser ventajosa para la Provincia, sea por el total o bien por uno o varios tramos, tal como se especifica en los cómputos".

De acuerdo con estas cláusulas, los proponentes podrán ofrecer ejecutar las obras en su total o ejecutar una parte de las mismas y cobrar en títulos o en efectivo, expresando la cotización a que recibirán los títulos en caso de ofrecer esa alternativa.

Hasta aquí la información textual dada a la prensa por la Secretaría de Hacienda y O. Públicas de la Intervención.

Como puede verse en el último párrafo, queda el camino preparado para que la adjudicación de tan valiosas obras sea hecha en favor de una sola empresa, que no será, por cierto, ninguna de las que tienen asiento en esta parte de la provincia.

Como quien proponga la realización en su totalidad de la obra caminera proyectada estará, lógicamente en condiciones para proponer más bajos precios, es indudable que ocurrirá lo que temíamos, según lo expresamos editorialmente ayer, en perjuicio de las pequeñas empresas nuestras, que quedarán en esa forma descartadas de hecho de toda competencia posible.

Algo grave que llama seriamente la atención es que no se haya dado amplia publicidad al llamado a licitación, hecho "a fines de la semana pasada", según se expresa en el primer párrafo de la información oficial.

¿O es que contra las disposiciones de la ley de contabilidad y de todas las prácticas de correcta administración, se ha llamado a licitación privada para la adjudicación de obras que importan bastantes millones de pesos?

¿Qué es lo que hay en el fondo de este tan grave y poco claro asunto?

Es necesario que no se de margen a dolorosas sospechas con tan extraños procedimientos, porque la opinión pública suele formarse muy severos juicios de estas cosas.

Son muy importantes los intereses en juego y el pueblo está ya prevenido. Puede querer saber de lo que se trate. Y estará en su perfectísimo derecho. Como que son sus intereses los que están en juego.

VINO, JUEGO Y CUCHILLOS

Dos ebrios pelearon a raíz de una jugada al truco y se hirieron mútuamente

En el Juzgado de Instrucción en turno a cargo del doctor Palamedi, se ha recibido una comunicación de la Jefatura de Policía de Sastre, dando cuenta de un hecho de sangre ocurrido en aquella localidad, y del cual fueron protagonistas los ciudadanos Ramón Ortiz y Gualberto Gómez.

Estos dos eran amigos y habiéndose encontrado en un despacho de bebidas se desafiaron a jugar al "trucco" por las copas. Mientras jugaban bebían en demasía, de manera que pronto ambos se hallaban borrachos. A raíz de una diferencia en el juego discutieron y se insultaron y Ortiz echó de pronto mano al cuchillo que llevaba a la cintura y asestó a su rival ocasional un golpe de contrafilo en la cabeza produciéndole una herida contusa de cinco centímetros en la región occipito frontal. Contestando el ataque Gómez también sacó el cuchillo de que estaba armado y le tiró a Ortiz una puñalada, que éste no pudo esquivar, siendo herido en la región anterior del tórax a la altura de la décima costilla.

La herida de Gómez no es de importancia; en cambio la de Ortiz es de carácter reservado por lo cual éste ha sido internado en el hospital de Sastre.

Los dos protagonistas se hallan detenidos e incomunicados, y serán remitidos a ésta en cuanto su estado lo permita, para ser puestos a disposición del juez.

MOVIMIENTO OBRERO

El conflicto con la empresa Cassanello — Probable solución

Continúa con mayor intensidad que estos días pasados el conflicto que la F. O. M. sostiene con la empresa Cassanello.

Ninguna de las embarcaciones de la firma en cuestión ha podido realizar operaciones, por haberse desembarcado el personal, sin excluir los patrones, quienes ayer de mañana solicitaron su desembarque, lo que empezó a hacerse efectivo en horas de la tarde.

La actitud decidida de los patrones y maquinistas de la casa Cassanello, causó el mejor efecto entre los obreros huelguistas, pues si bien un marinero o foguista puede ser reemplazado con relativa facilidad, no ocurre lo mismo con el personal superior de a bordo que es más escaso y que posee una capacidad mayor para determinar sus propios actos.

Incidentalmente una delegación de obreros ferroviarios del puerto se entrevistó ayer de mañana con la casa armadora, la que hizo conocer su propósito de reconocer la organización de los obreros marítimos, así como su deseo de entrar a discutir con la F. O. M. las bases de arreglo del conflicto.

Al ser informada de esto la Federación Marítima, expresó que no tendría ningún inconveniente en discutir con la empresa en conflicto, siempre que ésta aceptara el reconocimiento de la organización, para lo cual la casa Cassanello debe empezar por contestar la nota que la F. O. M. le dirigiera a raíz del incidente y que hasta la fecha permanecía sin respuesta.

Hoy se reunirá el personal en huelga para considerar la respuesta de la casa Cassanello, esperándose que se demuestre buena voluntad por ambas partes para dar por terminado un incidente que hubiera podido resolverse el primer día, de haber mediado el comedimiento y la sensatez de parte del armador.

La empresa Cassanello, que parece aprovechar la situación de desconcierto que reinó entre la clase obrera el cambio político del 6 de setiembre, no es esta la primera vez, después de la fecha citada, que encuentra dificultades con sus obreros. Hace apenas un mes estuvo a punto de declarársele otro conflicto por pretender modificar condiciones de trabajo establecidas desde hacía más de 18 años para todos los buques areneros.

El buque "Doña Angela", que reemplazó a la bomba "Langin I" en el servicio de aprovisionar de arena a nuestra plaza, trabaja 12 y más horas diarias, sin que se permita al personal franco retirarse de a bordo durante el tiempo en que la embarcación está en operaciones, aunque el personal esté franco de servicio por haber terminado su jornada de 8 horas y sin que se le pague la extra correspondiente al tiempo que el marinero o foguista está obligado a permanecer a bordo.

Anteriormente trabajábase con el horario del puerto y las demás horas eran consideradas y pagadas como extra; pero a la empresa en cuestión le pareció muy oportuno realizar una economía de más de $ 1000 mensuales a costa del sacrificio de la tripulación.

Empresas que realizan enormes ganancias, explotando concesiones que deben ser revisadas, no vacilan en privar de unos pesos a obreros a quienes desde largo tiempo explotan.

Hasta ayer no habían cobrado sus haberes los tripulantes del remolcador "Correntino", aún después de haber sido sometidos a un sumario por denuncias del armador, que afortunadamente no ha tenido mayores consecuencias.

Las relaciones entre el capital y el trabajo deben ser objeto de gran atención, en estos momentos sobre todo en que la desocupación y la carestía de la vida crean mayores dificultades a la clase productora.

Acostumbradas estas empresas a pingües ganancias, no conciben que éstas disminuyan si no es a costa de las clases más modestas y laboriosas.

Empresas como la de Cassanello deberían ser las menos indicadas para promover conflictos con su personal, por lo que es de esperar que se solucione hoy el que por un momento pareció constituir una amenaza para el normal desenvolvimiento de las actividades en la zona del puerto.

Santa Fe, noviembre 22 de 1930. — El secretario.

A los 17 años se mató

Por causas que aún no han sido debidamente establecidas, anoche minutos antes de las 22 horas, en su domicilio sito en calles Alberdi y José de la Quintana, puso fin a su vida descerrajándose un balazo con un revólver en el corazón Olga Gabiú, argentina, de 17 años.

La autoridad policial procedió en el primer momento a la detención del novio de la suicida, Pablo Corigiani, argentino, de 23 años, empleado del F. C. S. F., domiciliado en calles Reyes Martínez y Alberdi, que posiblemente pueda dar la clave del triste fin de esta muchacha.

El arma empleada es un revólver calibre 32, del cual se incautó el comisario de Kilómetro 2, en cuya jurisdicción ocurrió el lamentable suceso.

Se instruye sumario.



